

GEOGRAFÍA

NOMBRE DEL PUEBLO: BOLAÑOS

A mediados del siglo XVI, en tiempos de Felipe II y a instancia e interés de éste, se procedió a la realización de una encuesta general “a los pueblos del Reino”, por la que se pretendía conocer una descripción general de todos ellos. A esta encuesta conocida como Relaciones Topográficas contestaron los habitantes de Bolaños y de ella tenemos constancia escrita de la que podemos hacer uso.

El 27 de octubre de 1575 se fechaba la carta que el rey Felipe II dirigía a sus súbditos:

“El Rey por haber entendido que hasta ahora no se ha hecho ni hay descripción particular de los pueblos de estos reinos, cual conviene a la autoridad y grandeza de ellos, hemos acordado que se haga la descripción y una historia de las particularidades y cosas notables de los dichos pueblos. Y porque si se hubiesen de enviar personas a traer las relaciones que a ellos son menester no podría haber la brevedad con que holgaríamos que esto se hiciese; ha parecido que por medio de los prelados, corregidores y justicias municipales se podrá hacer muy cumplidamente y sin dilación, y con más certidumbre que por otras vías, y así se os envía con esta memoria que veréis. Encargamos y mandamos, se informen muy bien de todo lo contenido y hagan particular relación, la más cumplida, cierta y verdadera que sea posible.

Y darán cargo a dos personas o más, inteligentes y curiosas de los pueblos donde residieren que hagan la relación de ellos lo más cumplida y cierta que se pueda...”

El interrogatorio formado por un total de 57 preguntas empezaba con esta: se declare y diga el nombre del pueblo; como se llama al presente, y porqué se llama así. Y si se ha llamado de otra manera antes de ahora, y también porqué se llamó así, si se supiese.

La contestación se hace en estos términos: “el nombre de este pueblo es Bolaños y no se tienen noticias de otro. Sospechase que le fue impuesto por algún alcaide de este nombre después de qué el rey D. Alonso ganó esta comarca”.

Si nos trasladamos un par de siglos más adelante y nos situamos a mediados del XVIII (1753), nos encontramos con las respuestas emitidas para una nueva encuesta, la que corresponde a la del Catastro de Ensenada. Y en esta ocasión los vecinos de Bolaños que dan la respuesta a la primera pregunta

dicen simplemente que la población “se llama Bolaños, y no tiene otro nombre”. Para acceder a la información del Catastro de Ensenada en la página del Ministerio de Cultura aparece el nombre actual del pueblo Bolaños de Calatrava mientras que insisten en que el nombre antiguo del pueblo es Bolaños.

Si hacemos el recorrido a lo largo del siglo XIX a través de las actas del Ayuntamiento de Bolaños, de las veces que se nombra a nuestro pueblo en la Gaceta de Madrid (BOE de la época), periódicos de tirada nacional o BOP, siempre se cita a la “villa de Bolaños” como titular de la noticia y muy pocas veces, prácticamente ninguna, aparece acompañada del “apellido” Calatrava. Con todo esto parece asumible que el nombre más natural de este pueblo fuera Bolaños, mientras que el Bolaños de Calatrava parece bastante más artificial.

Sobre el apellido Calatrava con el que se le conoce actualmente seguimos encontrando noticias en las fuentes que venimos utilizando. Así en la 7ª pregunta de las Relaciones Topográficas se interesan por saber “el señor dueño del pueblo, si es del Rey, o de algún señor particular o de alguna de las Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara o San Juan, o si es behetría¹, y por qué causa, y cuando se enajenó de la corona real y vino a ser como fuese, si de ello se tuviese noticia”; y la respuesta, bastante escueta, nos deja todo en el aire: “es de Su Majestad por ser de la orden de Calatrava”.

Si queda bastante más clara y definida la respuesta que a una pregunta similar les hacen a nuestros paisanos del siglo XVIII: “si es de Realengo o de Señorío a quien pertenece, qué derechos percibe y cuánto producen”. A lo que ellos respondieron “que la expresada villa de Bolaños es una de las que comprende el campo territorial del orden de Calatrava, y pertenece al Rey nuestro señor, como su gran Maestre y administrador perpetuo, por cuya razón contribuye a S.M. con los derechos de alcabalas, cientos y millones”. De esta respuesta deducimos que por situación está en territorio de la Orden de Calatrava, pero su pertenencia es al Rey y no a la citada orden, como certifican expresamente en la respuesta.

Transcurrido el siglo XIX manteniendo su nombre de “villa de Bolaños”, en un momento, bien avanzado el siglo XX, aparece a nivel oficial el nombre de Bolaños de Calatrava. El Ayuntamiento de aquel entonces, enero de 1974, siendo alcalde D. Ermelando Fernández acuerda en una reunión del pleno, y basándose en documentos conservados en el Archivo Histórico Nacional, y en el de Bolaños “que la Corporación entendiendo, que este acuerdo no es sobre la alteración del nombre, ya que no existen antecedentes ni constancia que demuestren lo contrario, acuerda comunicar a los Organismos oficiales para su

1 Behetría: antiguamente, población cuyos vecinos, como dueños absolutos de ella, podían recibir por señor a quien quisiesen.

conocimiento que el verdadero nombre de la villa es: BOLAÑOS". Sin ningún éxito, como todos podemos comprobar en la actualidad.

A.1. ASPECTOS GEOGRÁFICOS DE BOLAÑOS Y SU ENTORNO

Los aspectos físicos y geográficos de un lugar, los que siempre han permanecido en el mismo sitio, influyen de forma notable en la historia, el desarrollo y la localización de los pueblos. Su situación estratégica, su relieve, el tipo de suelos sobre los que se asienta, la vegetación, el clima y la hidrografía de la zona van a determinar las posibilidades de pervivencia histórica de una determinada localidad. Por esto aunque lo que pretendemos es conocer algo de la historia de Bolaños, no está de más una pequeña introducción para conocer el aspecto físico y geográfico de nuestro pueblo.

El término municipal de Bolaños (89,6 Km. cuadrados), bastante reducido en extensión si lo comparamos con el de otros pueblos de la zona: Almagro (241,5), Moral de Calatrava (188,4), Granátula (153,2) o incluso Torralba (94,6); pertenece geográficamente en la actualidad a la comarca conocida como Campo de Calatrava, dentro de la provincia de Ciudad Real, que tiene entre sus características fundamentales formar parte de terrenos volcánicos, que le han dado a su suelo una composición propia. La fertilidad natural de los suelos generados a partir de materiales volcánicos explica el desarrollo de una próspera zona dedicada a las labores agrícolas.

La amplitud de los términos municipales que en la actualidad no presenta un problema excesivo, puesto que los bolañegos han ampliado particularmente el término, adquiriendo terrenos de los municipios vecinos de Almagro, Daimiel, Torralba y Manzanares donde pagan sus contribuciones, pero lo producido en ellos se incluye en la renta local; en la época de la que vamos a hablar era un grave problema, puesto que los Ayuntamientos funcionaban económicamente con el rendimiento que obtenían de los “bienes de propios” al arrendarlos o alquilarlos como agostaderos e invernaderos para el ganado, y de las contribuciones y arbitrios que pagaban los propietarios particulares de los terrenos que conformaban dicho término. A menor término municipal menores posibilidades de ingresos para el Ayuntamiento.

Se sitúa este término municipal, con los términos linderos de Almagro, Moral de Calatrava y Daimiel, en las estribaciones de las Sierras de Almagro y Moral de Calatrava que forman un conjunto de dirección oeste/este y más de 20 kilómetros de longitud, con una altura de 800/900 metros. En la zona sur de éstas se produce una de las manifestaciones volcánicas más importantes, el volcán de la Yezosa (también Llozosa o Yezosa en otras denominaciones), de 850 metros de altura y coladas magmáticas de varios kilómetros.

“Tiene por la parte del oriente junto con el camino de Manzanares la sierra del Pardillo; al sudoeste la sierra del Caño, el cerro los Lobos, el Espartosillo y Cabeza Llozosa. Todo se nombra valle; vienen casi contiguas de la sierra de Alcaraz do nace Guadiana, van a sierra Morena.”²

Otro componente característico de la zona, asociado también a los paisajes volcánicos, son los manantiales termales, conocidos popularmente como hervideros o fuentes de agua agria (un topónimo asociado a Bolaños es el de Pozo Agrio, con el que se denominaba en otras épocas a la actual calle del Cristo). Reciben este nombre por el alto contenido de dióxido de carbono acompañado de hidróxido de hierro y manganeso que contienen las aguas que se obtienen de éstos (sus temperaturas oscilan entre los 15º C y los 28º C).

Ya era información de interés, y así quedó recogido en las Relaciones Topográficas de tiempos de Felipe II, las características de las aguas de la zona: “Beben de pozos someros a estado y medio y menos; por la parte más baja, por la sierra a tres estados. Las aguas en común son agras y muy sanas, y para los naturales de mucho gusto; no se tiene cuenta con la dulce para beber”.³

La hidrografía de la zona también está bastante influenciada por la geomorfología del terreno así como de la climatología. El suelo está formado por una cobertera pliocena, en buena parte calcárea, que ocasiona que las aguas de lluvia se infiltren parcialmente y alimenten escasamente el flujo de ríos y arroyos, Señalar también la escasa pendiente que tienen que salvar en su recorrido las aguas superficiales, lo que dada la permeabilidad del suelo, supone un almacenamiento subterráneo que constituyen los acuíferos. La mayor parte del término municipal de Bolaños está situado sobre el acuífero 23, que en determinados momentos, por las sequías continuadas y su sobreexplotación ha pasado por momentos delicados. En algunas de las actas de las reuniones municipales levantadas en el siglo XIX, se hace referencia continuada al gran número de pozos y norias instaladas en la localidad para la extracción de esta agua subterránea.

Respecto al régimen pluvial que tanto afecta a los ríos y arroyos nos encontramos con que los meses de mayor crecida, corresponden a los meses de invierno con las mayores aportaciones pluviométricas y las menores pérdidas de caudal por la evaporación. Los arroyos que afectan al término de Bolaños, reflejan las condiciones de caudal ya citadas, permaneciendo secos la mayor parte del año, o cuando la sequía se prolonga, pasando varios años sin correr.

2 Contestaciones a las Relaciones Topográficas de Felipe II (año 1578).

3 Contestaciones a las Relaciones Topográficas de Felipe II. La altura del pozo medida en estados equivalía en el SMD a unos dos metros los más someros y cinco los más profundos (un estado era la altura media de los habitantes de la zona que podía equivaler a poco más de metro y medio).

Las excepciones las encontramos, cuando en periodo de lluvias continuadas o tormentas fuertes, algunos arroyos manifiestan importantes crecidas y desbordamientos en sus cabeceras. La actual ubicación del casco urbano de Bolaños y su crecimiento hacia la parte más elevada del mismo, fue provocada por una de estas inundaciones y riadas excepcionales.

“Padeció la misma mudanza que el Castillo porque el año 1502 (según dicen) vino un acueducto grande a dar a Almagro, media legua de éste; allí le hicieron un parapeto. Vino pues por un llano abajo a dar a Bolaños y de improviso en una noche, se anegó todo el lugar que solo quedó la iglesia que estaba en lo último de él.”⁴

Incluimos un pequeño comentario sobre las corrientes superficiales, que en todo o en parte de su recorrido, afectan al término municipal. Este es el caso del arroyo Seco que se forma de la unión del de Los Cuertos y el de la Mina. El primero nace en Siles y baja por la zona denominada del Pardillo, para juntarse con el segundo que desciende de la Sierra del Moral en el paraje de los rasos de la Virgen del Monte. Desde aquí y en dirección norte, llega al sitio de Torrovilla en donde describe una curva que lo dirige hacia las proximidades del Santuario de las Nieves, saliendo posteriormente del término de Bolaños en dirección oeste. Ya en tierras de Almagro se une al Pellejero, que naciendo en la Sierra de Valenzuela, pasa por dicho término, por Almagro y por la misma localidad de Bolaños, en donde describe una curva con dirección norte, saliendo de este territorio, para de nuevo entrar en el de Almagro, lugar en el que como hemos dicho anteriormente, se une al arroyo Seco, caminando ambas aguas hacia los terrenos de la Colonia, Torralba y Carrión de Calatrava, en donde confluye con el arroyo de Valdecañas que se une al Guadiana en el sitio de Calatrava la Vieja.

Otras manifestaciones de presencia de aguas superficiales debido a las características del terreno las tenemos en la presencia de fuentes y manantiales activos a lo largo del año (fuente Chinchilla, Catete, de S. Isidro o la del Pozo Agrio); de navas⁵, que cuando son muy alargadas y en épocas de lluvia encuentran cauce para correr (navalonguilla/valonguilla); de lavajos o navajos⁶; o barrancos de las minas⁷.

A estos topónimos, de los que hemos hecho referencia en este apartado, nos los seguiremos encontrando a lo largo de nuestra historia local, cuando nos

4 Contestaciones a las Relaciones Topográficas de Felipe II (1578). La iglesia a la que se refieren es la que actualmente conocemos como la de San Cosme y San Damián.

5 Según la RAE, tierra sin árboles y llana, a veces pantanosa, y situada generalmente entre montañas.

6 Según la RAE, charca de agua llovediza que rara vez se seca.

7 Para todos los bolañegos, hondonadas del terreno conservadas del pasado minero en los alrededores de nuestro pueblo, que terminaron llenos de agua cada vez que subía el nivel freático del subsuelo.

dediquemos, tal como pretendemos con estas líneas, a repasar y recorrer el siglo XIX.

Situémonos, también geográficamente y en organización territorial, a comienzos del siglo de referencia:

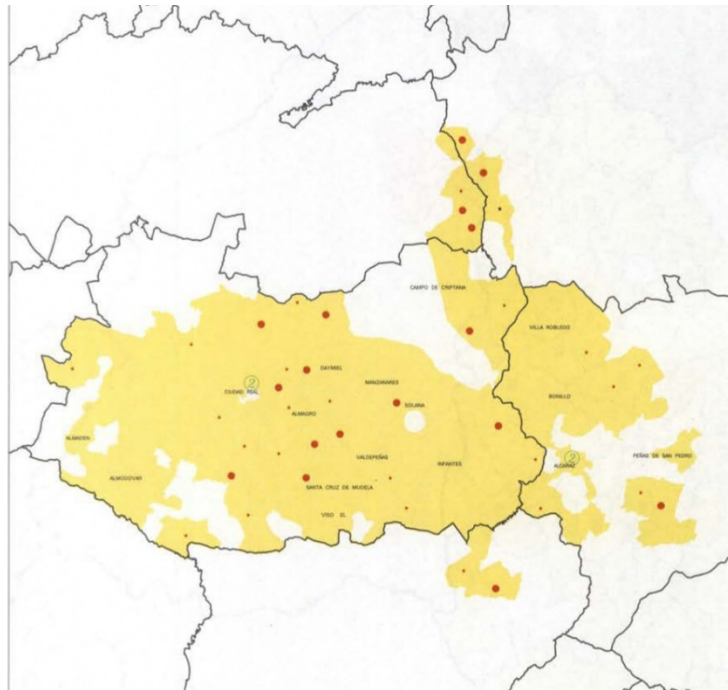
En 1750 las poblaciones de la Corona de Castilla se agrupaban en 22 provincias, entre ellas el Reino de Galicia que se subdividía a su vez en otras siete (Betanzos, Coruña, Lugo, Mondoñedo, Orense, Santiago, Tuy) y la provincia de León, que incluía al Principado de Asturias. Formando parte de esas 22 está la provincia de La Mancha de la que, en aquellos momentos, forma parte Bolaños.

El territorio que ocupaba la provincia de la Mancha estaba formado por la casi totalidad de la actual provincia de Ciudad Real (15923 Km cuadrados) y parte de las de Albacete (5490 Km cuadrados), Jaén (848 Km cuadrados), Cuenca (434 Km cuadrados) y Toledo (53 Km cuadrados). Los pueblos de mayor vecindad eran por esta orden: Almagro, Daimiel, Ciudad Real (ciudad), Alcaraz (ciudad), La Solana, Manzanares, Valdepeñas, Villarrobledo, Villanueva de los Infantes y Santa Cruz de Mudela. La capital de esta intendencia estaba situada en Almagro.

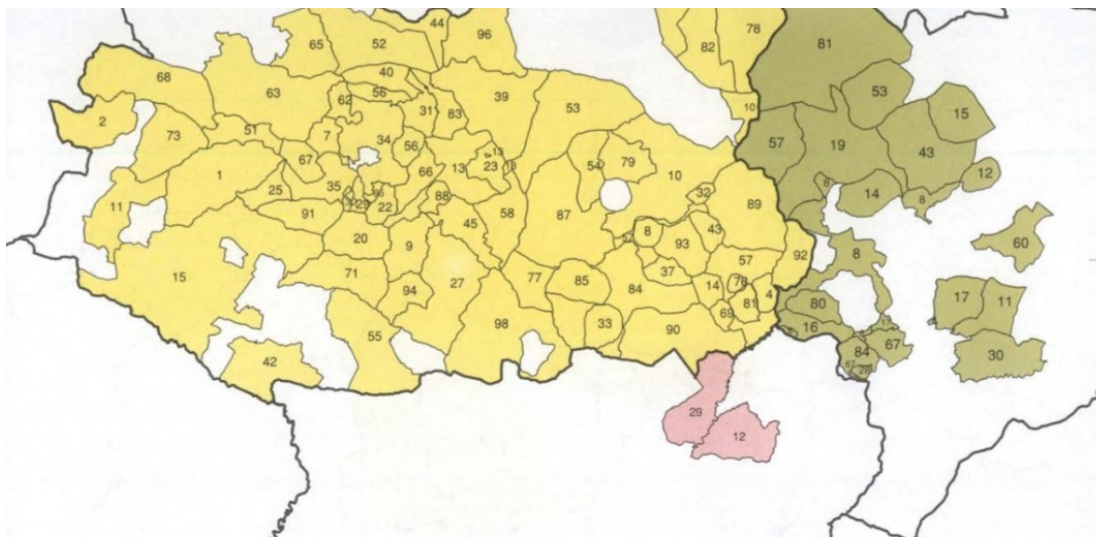
Con esta estructura política y organización territorial, dentro de la Península y de las Islas cercanas (Baleares y Canarias), dará comienzo el siglo XIX en España:



FUENTE: Instituto Geográfico Nacional



Intendencia de la Mancha (Catastro de Ensenada)



MANCHA

Situación en el mapa.

Cuadrículas y código de los municipios actuales que contienen pueblos de esta Intendencia.

02 ALBACETE

C.4 008 ALCARAZ
C.5 011 AYNA
C.5 012 BALAZOTE
C.4 014 BALLESTERO (EL)
C.5 015 BARRAX
D.4 016 BIENSERVIDA
C.5 017 BOGARRA
C.4 019 BONILLO (EL)
D.4 028 COTILLAS
D.5 030 ELCHIE DE LA SIERRA
C.5 043 LEZUZA
C.4 053 MUNERA
C.4 057 OSSA DE MONTIEL
C.5 060 PEÑAS DE SAN PEDRO
D.5 067 RIOPAR
C.4 080 VILLAPALACIOS
C.4 081 VILLARROBLEDO
D.4 084 VILLAVERDE DE GUADALIMAR

13 CIUDAD REAL

C.1 001 ABENOJAR
C.1 002 AGUDO
C.4 004 ALBALADEJO
C.2 007 ALCOLEA DE CALATRAVA
C.3 008 ALCUBILLAS
C.2 009 ALDEA DEL REY
C.4 010 ALHAMBRA
C.1 011 ALMADEN
C.3 013 ALMAGRO
C.4 014 ALMEDINA
C.1 015 ALMODOVAR DEL CAMPO
C.2 020 ARGAMASILLA DE CALATRAVA
C.2 022 BALLESTEROS DE CALATRAVA
C.3 023 BOLAÑOS DE CALATRAVA

C.2 025 CABEZARADOS
C.3 027 CALZADA DE CALATRAVA
B.4 028 CAMPO DE CALATRAVA
C.2 029 CAÑADA DE CALATRAVA
C.2 030 CARACUEL DE CALATRAVA
C.2 031 CARRION DE CALATRAVA
C.4 032 CARRIZOSA
C.3 033 CASTELLAR DE SANTIAGO
C.2 034 CIUDAD REAL
C.2 035 CORRAL DE CALATRAVA
C.4 037 COZAR
C.3 039 DAIMIEL
C.2 040 FERNANCABALLERO
D.2 042 FUENCALIENTE
C.4 043 FUENLLANA
C.2 044 FUENTE EL FRESNO
C.3 045 GRANATULA DE CALATRAVA
C.2 051 LUCIANA
C.2 052 MALAGON
C.3 053 MANZANARES
C.3 054 MEMBRILLA
D.2 055 MESTANZA
C.2 056 MIGUELTURRA
C.4 057 MONTIEL
C.3 058 MORAL DE CALATRAVA
C.2 062 PICON
C.2 063 PIEDRABUENA
C.2 065 PORZUNA
C.2 066 POZUELO DE CALATRAVA
C.2 067 POZUELOS DE CALATRAVA (LOS)
C.1 068 PUEBLA DE DON RODRIGO
C.4 069 PUEBLA DEL PRINCIPE
C.2 071 RETUERTA DEL BULLAQUE
C.1 073 SACERUELA
C.4 076 SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS
C.3 077 SANTA CRUZ DE MUDELA
C.4 078 SOCUELLAMOS
C.3 079 SOLANA (LA)
C.4 081 TERRINCHES

C.4 082 TOMELLOSO
C.3 083 TORRALBA DE CALATRAVA
C.3 084 TORRE DE JUAN ABAD
C.3 085 TORRENUEVA
C.3 087 VALDEPEÑAS
C.2 088 VALENZUELA DE CALATRAVA
C.4 089 VILLAHERMOSA
D.4 090 VILLAMANRIQUE
C.2 091 VILLAMAYOR DE CALATRAVA
C.4 092 VILLANUEVA DE LA FUENTE
C.4 093 VILLANUEVA DE LOS INFANTES
C.2 094 VILLANUEVA DE SAN CARLOS
C.2 095 VILLAR DEL POZO
C.3 096 VILLARRUBIA DE LOS OJOS
C.3 098 VISO DEL MARQUES

16 CUENCA

B.4 100 HINOJOSOS (LOS)
B.4 106 HORCAJO DE SANTIAGO
B.4 196 SANTA MARIA DE LOS LLANOS
B.4 249 VILLAMAYOR DE SANTIAGO

23 JAEN

D.4 012 BEAS DE SEGURA
D.4 029 CHICLANA DE SEGURA

45 TOLEDO

B.4 027 CABEZAMESADA
B.4 101 MIGUEL ESTEBAN
B.4 142 QUINTANAR DE LA ORDEN
B.4 167 TOBOSO (EL)
B.4 192 VILLANUEVA DE ALCARDETE

Durante los primeros años del siglo XIX se produjeron varios intentos de modificación y reestructuración del mapa político de España. La primera reforma la llevó a cabo, durante la invasión francesa, José Bonaparte, que dividió el país en circunscripciones conformando un total de 38 prefecturas (entre ellas aparece la de Ciudad Real que a partir de estos momentos es ya la capital). Tras esta organización las Cortes de Cádiz ordenaron en el texto constitucional que por ley se efectuase la división del territorio en provincias. Los territorios que aparecían en el mismo lo hacían con estos nombres: Aragón, Asturias, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Cataluña, Córdoba, Extremadura, Galicia, Granada, Jaén, León, Molina, Murcia, Navarra, Provincias Vascongadas, Sevilla, Valencia, Baleares y Canarias.

En 1822, durante el trienio liberal, España quedó dividida de forma provisional en 52 provincias, pero unos meses más tarde, con el inicio de la Década Ominosa, quedó en suspenso todo lo acordado.

Tras la muerte de Fernando VII en 1833, se procedió a acometer la reforma territorial de nuestro país. Recuperaron la división provincial de 1822 y

eliminando algunas de ellas (Játiva, El Bierzo y Calatayud) y cambiando el nombre de otra (la provincia de Chinchilla pasó a llamarse Albacete), aparecieron las 49 provincias que se han conservado hasta nuestros días (a finales del XIX pasaron a ser 50 porque las Islas Canarias que hasta el momento eran consideradas una sola provincia, quedó convertida en dos, Tenerife y Gran Canaria). Se agruparon por regiones que en aquel momento carecían de poder administrativo y entre éstas aparece, como ya hemos visto, Castilla la Nueva que la conformaban por aquel entonces las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara. Desde ese momento Bolaños y su término municipal quedan incluidos en la provincia de Ciudad Real, que a su vez formaba parte de la Región de Castilla la Nueva.



DETERMINACIÓN DEFINITIVA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BOLAÑOS (AÑO 1877)

Se llama término a la línea divisoria de los estados, provincias y pueblos; y término municipal a la porción de territorio sometido a la autoridad de un ayuntamiento. En todos los tiempos ha sido preocupación fundamental del Estado, conocer el territorio que correspondía a la jurisdicción de cada

ayuntamiento y al mismo tiempo tenerlo señalado con los hitos y jalones correspondientes.

Como antecedentes históricos que nos sitúen correctamente en la problemática de las causas de la mayor o menor amplitud de los términos municipales así como de su forma, es necesario volver a recurrir a los dos puntos de información inevitables: las Relaciones Topográficas realizadas en tiempos de Felipe II (1575), y al Catastro del Marqués de Ensenada (1753).

Cuando se refieren al término municipal de nuestro pueblo en la encuesta de las Relaciones Topográficas lo hacen en la siguiente forma: “tiene término redondo y muy poco, y lo demás es común con Almagro, Daimiel, Manzanares, el Moral. Tiene una dehesa boyal, dícese la Moheda; tiene otra contigua que tomaron a censo de la orden; venden parte de ella a ovejas, vale cien mil maravedíes poco más o menos. Es causa que se sustente el pueblo”.

A mediados del siglo XVIII se puso en marcha un gran proyecto catastral para dejar claros los términos municipales de todos y cada uno de los ayuntamientos españoles, es el conocido como Catastro de Ensenada, donde se puso en marcha un amplio plan de trabajo para conocer con exactitud la situación legal en que se encontraban terrenos y propiedades en todo el territorio español.

Para ponerse en antecedentes realizaron una encuesta general, formada por 40 preguntas, que realizaron a los alcaldes y peritos nombrados por estos, de todos los pueblos de España (en la práctica sólo respondieron los pueblos que formaban “las Castillas”). Nuestros paisanos del año 1753 realizaron la encuesta y esto fue lo que contestaron a la 3ª pregunta que les formulaban en estos términos: ¿Qué territorio ocupa el Término, cuanto de Levante a Poniente, y de Norte al Sur, y cuanto de circunferencia, por horas y leguas; que linderos o confrontaciones; y qué figura tiene, poniéndola al margen?

“A esta pregunta respondieron que el territorio que ocupa el término privativo de la prenotada villa de Bolaños es, a saber: de Levante a Poniente tres cuartos de legua; del Norte al Sur un cuarto de legua y de circunferencia dos leguas todo a él, poco más o menos; cuyas distancias podrán andarse en iguales horas y cuartos al paso regular de caminantes; y agregando concluyendo con el dicho término privativo otros terrenos que le confinan, y en que tienen comunidad de pasto jurisdicción y demás aprovechamientos, la nominada villa de Bolaños con las de Almagro y Moral, ocupa desde Levante a Poniente, una legua, y de Norte al Sur, legua y media; y circunferencia tres leguas y media; y sus linderos y confrontaciones son: a Levante el término de la villa de Daimiel y el sitio que dicen Moratalaz; a Poniente con el término de la dicha villa de

Almagro, a el Norte con la Dehesa nombrada de Torroba propia de la encomienda de este nombre, sita en el término de dicha villa de Almagro, y al Sur con el de la misma villa, y el de la del Moral y su figura es la que se pone al margen de esta respuesta”.⁸

Si observamos hay dos respuestas a la misma pregunta, una la primera parte, que habla de “término privativo” (sólo y exclusivamente de Bolaños); y la segunda, donde añaden “otros terrenos que le confinan”, donde tienen la propiedad compartida con los términos colindantes de Almagro y Moral. Estos terrenos compartidos eran bastante amplios, pues si entramos al detalle de las respuestas vemos: sólo de Bolaños, de norte a sur un cuarto de legua; con los terrenos compartidos legua y media, que corresponderían a los terrenos ubicados en la zona sur del término, entre los arroyos de los Cuetos y de la Mina, y la Sierra de Moral por la zona de Siles; de Levante a Poniente, en principio tres cuartos de legua que pasa después a ser de una legua, esta ampliación por el este serían terrenos en los alrededores del Pardillo y de los Castillones.

Se conserva en nuestro archivo municipal el documento, fechado en 6 de julio de 1582, que contiene el protocolo firmado por las autoridades de Almagro y Bolaños de cuál sería el término común de jurisdicción y aprovechamientos de ambos pueblos. A este documento tuvieron que recurrir en diversas ocasiones para resolver diferentes pleitos planteados sobre todo por las autoridades almagreñas. Ha quedado constancia en un acta del pleno de Bolaños, fechada el 18 de junio de 1823, de la respuesta que las autoridades bolañegas dieron a las reclamaciones presentadas por Almagro, acogiéndose al documento firmado en 1582.

Al no llevarse a efecto el Catastro de Ensenada, uno de cuyos objetivos principales era precisamente la delimitación de los términos municipales, y no dar validez a todos los datos catastrales que se pudieron reunir a través de las encuestas, las circunstancias y condiciones que se certifican en estas respuestas se mantuvieron hasta mediados del siglo XIX, donde con intervención de las autoridades y técnicos provinciales, se procedió legalmente a la delimitación exacta y definitiva de los términos municipales de Almagro (241,5 Km cuadrados/24150 Ha.), Moral (188,4 Km cuadrados/18840 Ha.) y Bolaños (87,89 Km cuadrados/8789 Ha.). Entre lo que se marcaba en la respuesta a la encuesta que era un término de 13537 fanegas⁹ de tierra, equivalentes a 7567,8 Ha, a las

8 Respuestas Generales de Bolaños a la encuesta realizada en 1753 para cumplimentar lo que se les solicitaba en la realización del Catastro de Ensenada. Corresponde a la respuesta dada a la pregunta número 3.

9 M^a Ángeles Rodríguez Domenech y Eduardo Rodríguez Espinosa: “El territorio de la Intendencia de la Mancha en el Catastro de Ensenada”. Revista Catastro nº 80.

alcanzadas definitivamente de 8789 Ha, hay una diferencia de 1221 Ha (un incremento del término privativo de Bolaños del 16 %), que corresponderían a los repartos de los términos mancomunados con Almagro y Moral. En la actualidad se señala como término municipal de Bolaños 89.6 Km cuadrados.

Así se recoge en las actas del Ayuntamiento de Bolaños parte de los procesos llevados a cabo para este fin:

Acta del 21-6-1877:

“También di cuenta de disposiciones superiores, por las que se dispone el señalamiento de los términos municipales y jurisdiccionales de las poblaciones, en cuyo caso se encuentra esta villa (...), se pongan de acuerdo ambas municipalidades (Almagro y Bolaños) para que hagan y ejecuten el señalamiento y división de términos municipales, si fuere aceptable, y desaparezca de una vez la jurisdicción que hoy ejercen ambas poblaciones en varios terrenos de la comarca, todo con vista a la concordia, por si no fuese aceptable por el Ayuntamiento de Almagro esta medida amistosa, en uso de sus derechos se reserva el municipio...”

Debieron llegar a un acuerdo pues unos años más tarde aparece esta nueva acta:

Acta del 26-9-1889:

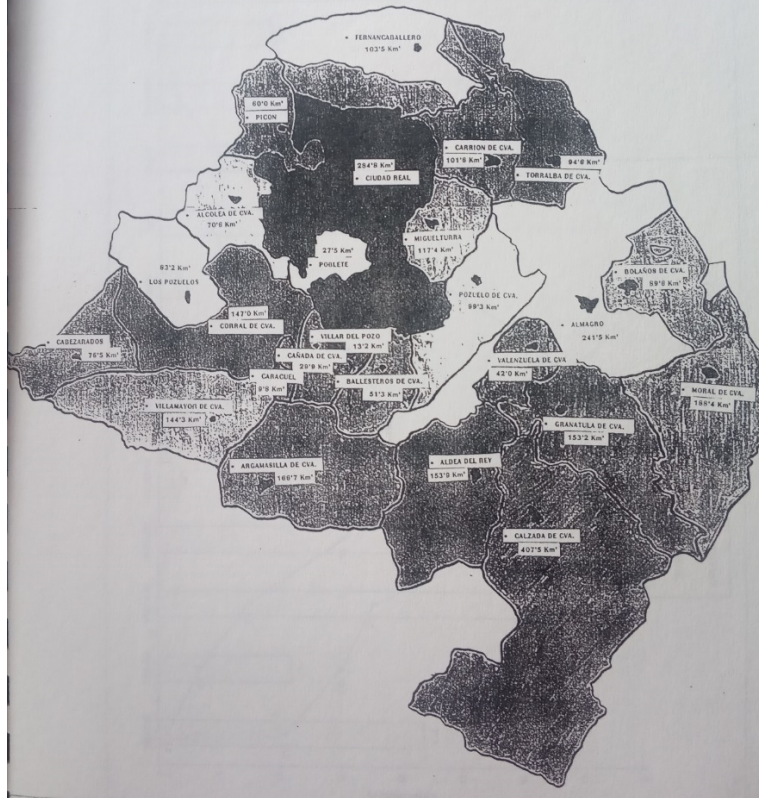
“Por R.D. de 30-8-1889, se previene a los ayuntamientos para que procedan a la renovación de los hitos o mojones permanentes, que determinen las líneas divisorias de sus respectivos términos municipales (...). La comisión presidida por el Sr. Alcalde y auxiliada por el secretario y los peritos que han de proceder y practicar los trabajos de amojonamiento de este término y levantamiento de las actas de las operaciones que diariamente se ejecuten (...). Se efectuará en el mojón que se señale con el número primero del camino real de Almagro y continuando con la dirección de la derecha viento Mediodía (...), son colindantes con el de Bolaños los términos de Almagro, el de Daimiel y Moral de Calatrava.”

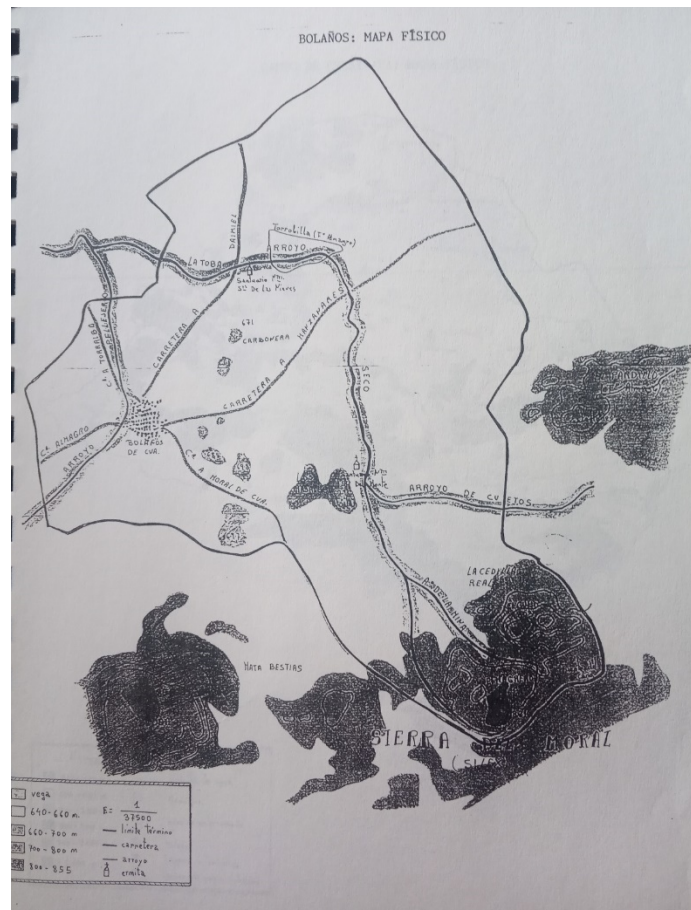
Desde ese tiempo el plano catastral de Bolaños corresponde a estas imágenes y datos numéricos:

En las Relaciones Topográficas de Felipe II: longitud Oeste/Este (0.75 leguas/4.5 Km), longitud Norte/Sur (0.25 leguas/1.5 Km), perímetro (2 leguas/11 Km) y superficie (13537 fanegas/7567 Ha).

En la actualidad: longitud Oeste/Este (5.6 Km), longitud Norte/Sur (8.4 Km), perímetro (20 Km) y superficie (8960 Ha).

CAMPO DE CALATRAVA: MAPA POLÍTICO





A. ACTIVIDADES MUNICIPALES RELACIONADAS CON EL NOMENCLÁTOR¹⁰ DE BOLAÑOS

Entre los gastos de inversión que los ayuntamientos españoles de comienzos del siglo XIX no podían obviar aparecen, como ya vimos anteriormente en el apartado de los presupuestos municipales, los de “policía urbana¹¹, ornato de la población y alumbrado público, y mantenimiento del nomenclátor callejero”. Seguramente no fueron todas estas actividades de las más cuidadas en los pueblos, ni de las que más se echaran en falta por los vecinos.

Hasta mediados del siglo XIX se ha permitido en los pueblos más pequeños, por parte del Gobierno central, un cierto relajamiento en la utilización de nomenclaturas de las calles y numeración de las viviendas que en ellas existían, permitiendo utilizar en este proceso criterios poco permanentes y nada rigurosos. El estado necesita que el nombre de las calles y el número de las casas sea algo permanente y realizado con argumentos lógicos, para poder asignar con precisión las propiedades y sus dueños. Todo ello encaminado a

¹⁰ Nomenclátor es el catálogo de nombres propios o voces técnicas de una disciplina, en este caso referido al callejero de los pueblos.

¹¹ Se refiere aquí al buen orden que se observa y guarda en las ciudades, cumpliéndose las leyes u ordenanzas establecidas para su mejor gobierno, así como a la limpieza y aseo de las mismas.

poder clasificar y censar viviendas del pueblo y propietarios, y poder así establecer una racionalización en el cobro de impuestos. El ayuntamiento de nuestro pueblo, y otros de características similares, se podía apañar con nombres y números de las calles para “andar por casa”, pero el Gobierno necesitaba una regulación general para todo el territorio nacional.

Como ejemplo de lo mencionado anteriormente citamos los nombres de las calles de Bolaños (alrededor de 20) que aparecen mencionadas en los libros de nacimientos y defunciones correspondientes al año 1837; como calles: la que sale para Almagro, Almendros, Arriba, Arroyo, Arroyuelo, del Castillo, de la Chorlita, de la Manca Chiquita, del Cristo, de Manzanares, de Marcos, Molino, de la Muerte, Palenque, Plaza, Santísimo, de la Tejolera y la Vereda; y como callejuelas: la que sale a Almagro y la de Tito. Aparece el nombre de la calle pero en casi ninguna ocasión lo acompaña el número de la vivienda.

En el documento del archivo titulado “Borrador de datos estadísticos del año 1848”¹², al que hemos hecho referencia en apartados anteriores, se dedica un apartado (modelo 5) con datos referidos al tema del urbanismo:

Nº de casas existentes en el pueblo... 320. (el nº de casas y el de vecinos aproximándose a los 600, nos certifica la presencia de varios vecinos en el mismo domicilio).

Cuántos conventos...

De qué regla...

Cuántas religiosas...

Cuántas parroquias hay... 1 (la de San Felipe y Santiago en la Plaza).

Cuántas ermitas... 3 (la del Cristo de la Columna, la del Cristo del Calvario y la de Nuestra Señora del Monte, todas a extramuros).

Cuántas fuentes... (no hacen referencia explícita a ninguna de ellas, ni siquiera a la del Pozo Agrio).

A qué distancia se encuentran las aguas potables de que se surte el vecindario... extramuros (un pozo en los alrededores de la ermita del Calvario).

Unos cuantos años después, en el año 1859, queda recogido en las actas de nuestro ayuntamiento la puesta en marcha de la “rectificación y complemento del nomenclátor” de Bolaños, a través de la Junta Municipal que se debe crear al efecto. Se hace referencia en dichas actas a que desde mediados del siglo XVIII, en los inicios de las actividades preparatorias para la

12 Estos datos fueron posiblemente los utilizados para cumplimentar lo que les solicitaron en el Diccionario de Madoz.

realización del Catastro de Ensenada, la mayor parte de los municipios españoles no cumplieron correctamente las órdenes recibidas para llevarlo a cabo. Ahora, con prisas, pretenden llevar a cabo todo lo concerniente al nomenclátor de los pueblos; debiendo comunicar “en el plazo improrrogable de 8 días” que se ha constituido la pertinente Junta Municipal, así como la programación y el calendario de las actividades que llevará a cabo la misma.

En Bolaños se constituyó el 18 de enero de 1859 y formaron parte de ella varios concejales del ayuntamiento, 4 mayores contribuyentes, el párroco, el maestro, el médico y 2 peritos en la materia. De su actividad no se conservan noticias en los libros de actas, pero si siguen llegando a las mismas la escasa utilidad de su labor por los pocos logros conseguidos: en 1863, cuatro años después, todavía no se ha completado la elaboración del nomenclátor, y “además lo realizado no se atiene a lo que desde el Gobierno Civil se les ha pedido”. Les vuelven a dar instrucciones muy concretas sobre como rellenar los formularios y les vuelven a “exigir el cumplimiento efectivo de toda la documentación que se les ha remitido”.

Parece que tras muchas aclaraciones y correcciones han conseguido, por fin, elaborar el nomenclátor de los pueblos de la provincia, editarlo y publicarlo (BOP de 18-11-1864); pero siendo conscientes de la posibilidad de que se hubieran incluido en el mismo un número considerable de errores. Desde el Gobierno provincial comunican a todos los pueblos que ya está disponible para su comercialización; que han fijado un precio de venta por ejemplar de 3 reales y en la carta de presentación del mismo piden “a todas aquellas personas interesadas en el tema que cuando lo tengan en su poder, lo lean detenidamente y que si encuentran algún error lo comuniquen oportunamente para su corrección”.

Pero estas tareas de rotulación de calles y numeración de casas no es una actividad estática que una vez realizada permanece en el tiempo, son tan dinámicas, y más en estos tiempos de crecimiento poblacional, que apenas permanecen inalteradas unos cuantos meses. Se van a convertir en actividad permanente de los ayuntamientos, y así se lo van a exigir desde el Gobierno Civil. A principios de 1887 se recibe en nuestro Ayuntamiento una circular del propio gobernador exigiendo a la Corporación municipal el cumplimiento de las ordenanzas provinciales que sobre estas cuestiones están en vigor.

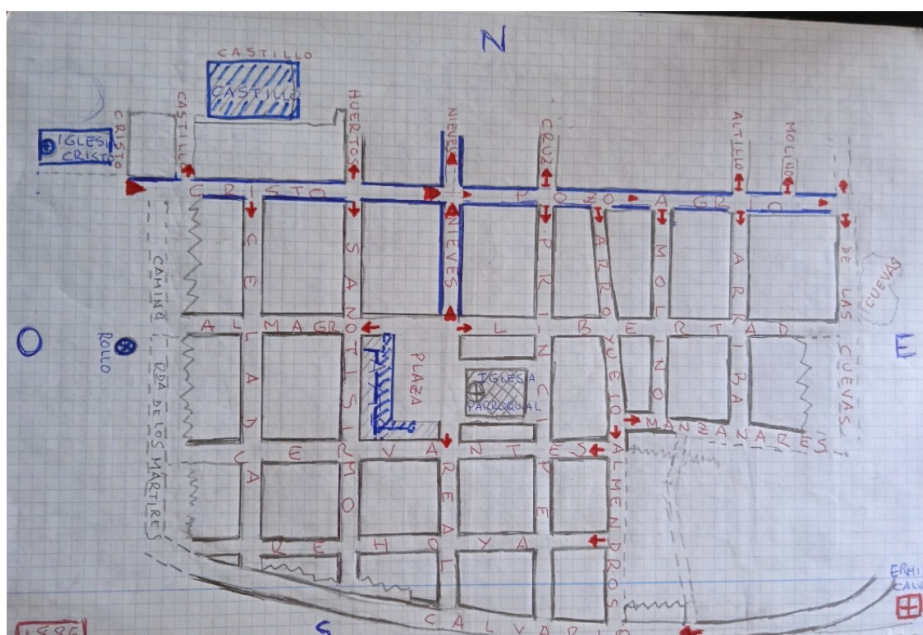
La respuesta a esta circular es la petición por parte del Pleno del Ayuntamiento de una prórroga para nombrar calles y numerar las casas (rotular los nombres y los números correspondientes a cada una de ellas en un soporte adecuado, y colocar estos en el sitio correspondiente), por no contar con recursos disponibles en el capítulo de gastos del actual presupuesto municipal.

La contestación que reciben del Gobierno provincial (23 de agosto de 1887) es terminante, instando al Ayuntamiento a cumplir la orden de realizar el nuevo nomenclátor callejero de forma urgente (concede un plazo de 10 días). Ante el nuevo comunicado el Pleno (fecha de 28-8-1887) acata la orden recibida y procederá a “comprar los azulejos de la rotulación del capítulo de imprevistos” y que “una vez se disponga de ellos proceder a su colocación”.

A pesar de las prisas exigidas por el gobierno debieron tardar bastante tiempo en ponerse manos a las obras de numeración puesto que en un acta notarial levantada unos años después con motivo de una herencia se escribía esto: “casa de esta población en su calle del Molino marcada con el número primero de orden, sin que lo tenga, ni se le haya conocido de manzana, y se ignora su medida superficial...” (31 de mayo de 1891).

Fijar un nombre para cada una de las pocas calles que componían el casco urbano de las poblaciones pequeñas no debía ser la tarea más complicada, pero sí que lo serían: catalogar correctamente los tipos de viviendas que existían, el uso a que se destinaban, su habitabilidad y, sobre todo, asignar un número a cada una de las mismas.

Por la simple observación del plano inicial de Bolaños y los comentarios aportados por los diferentes autores que han trabajado sobre él y la ubicación de algunos de los principales edificios municipales, y a los cuales hemos venido haciendo referencia a lo largo de este trabajo (fundamentalmente Jesús Ángel Menchero Peco e Isabel Mansilla Pérez), podemos establecer una serie de premisas sobre los criterios de construcción y diseño del plano municipal:



Callejero de Bolaños esquematizado. Las flechas rojas marcan el sentido de la numeración.

Cuando en el año 1502, tras las inundaciones del Arroyo Pellejeros y según nos cuentan en las Relaciones Topográficas de Felipe II, deciden la ubicación de nuevas construcciones en la zona más elevada del pueblo lo planifican con el trazado de dos ejes, perpendiculares entre sí y siguiendo las orientaciones este-oeste y la norte-sur, que unan las dos zonas más representativas de la localidad: la parte antigua, con el castillo y la iglesia del Cristo, y la parte moderna, con la iglesia parroquial y las Casas Consistoriales.

El eje este-oeste se iniciaba en la iglesia del Cristo y coincidiría con la actual calle del Cristo, y el eje norte-sur daba comienzo en la actual plaza y coincidiría con la que todos conocemos por calle de las Nieves. A partir de los ejes perpendiculares, y según las necesidades de cada momento, se trazarían líneas paralelas en ambas direcciones que irían formando las nuevas calles. Los cruces de las dos líneas principales darían origen, a derecha e izquierda, a calles diferenciadas y la numeración de las casas empezaría desde esos puntos de cruce. Los cruces de las líneas secundarias de calles, no daría origen a calles diferentes y la numeración se seguiría iniciando desde los mismos puntos que las anteriores. La dificultad se podía encontrar en las calles que su trazado no tocaba en ningún punto a los ejes principales y, parece ser, que la solución vino de iniciar la numeración desde las casas que estuviesen más cercanas al edificio del Ayuntamiento (hay constancia documental que varias calles de la localidad, Vereda, Molino y alguna otra, cambiaron, además del nombre, el orden de su numeración en diferentes épocas, finales del siglo XIX y principios del XX para adecuar ésta a la normativa vigente).

Con este planteamiento inicial del trazado del casco urbano, y sin grandes necesidades de ampliación del mismo por el escaso incremento de la población, se habría llegado a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Cuando transcurrida más de la mitad de este siglo instan a los ayuntamientos a realizar el nomenclátor del pueblo, las circunstancias de la población han variado, así como la necesidad de ampliar el plano municipal; les señalan nuevas normas de numeración de calles que en nada se parecen a las que han venido utilizando hasta ese momento. Ya no serán las calles que surgen de los ejes principales quienes marquen el inicio de la numeración, sino la distancia al Ayuntamiento de cada una de las casas, que será dato obligatorio a incluir en la realización del callejero municipal.

Los datos sobre los que hemos establecido estos comentarios están obtenidos de datos oficiales (listados de censo electoral donde se especifican domicilios, documentos de herencias y particiones familiares, partidas de nacimiento de algunas personas, documentos del Archivo Municipal,...), y una

vez conseguidos estos, hemos podido realizar con ellos y entre ellos, algunas conexiones.

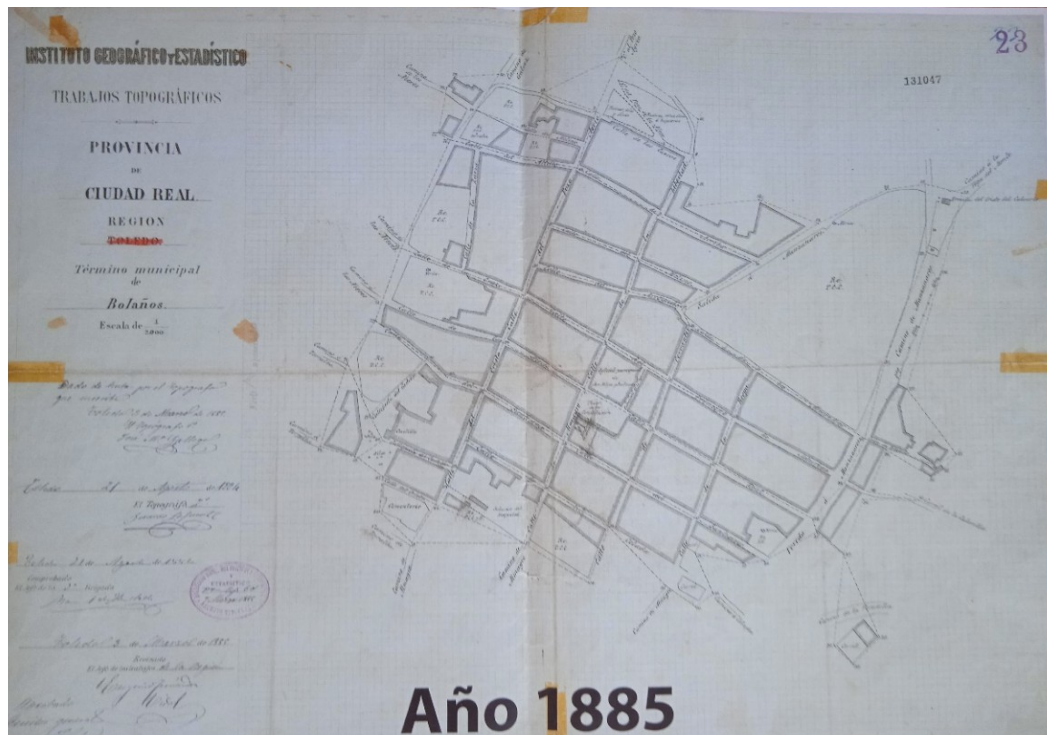
Ya hemos incluido y hecho referencia a muchos de estos datos cuando en el apartado de efemérides de nuestro pueblo hablábamos sobre la publicación del plano catastral de Bolaños correspondiente al año 1885, deteniéndonos, sobre todo, en las denominaciones de las calles y en la longitud que por aquel entonces alcanzaba cada una de ellas.

PUBLICACIÓN POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO DE UN MAPA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BOLAÑOS (AÑO 1885)

Según los datos que disponemos por la información recopilada a través de las respuestas emitidas en las Relaciones Topográficas de Felipe II (año 1578) y las del Catastro del Marqués de la Ensenada (año 1752), el casco urbano de Bolaños, que se diseñó a partir de las inundaciones del Arroyo Pellejeros (año 1502), se mantuvo prácticamente estable entre ambos periodos. La explicación para no tener que ampliar las zonas urbanas parece hallarse en el escaso crecimiento demográfico en estos años.

Sin embargo, a partir de 1752 y sobre todo desde mediados del siglo XIX, con la población aumentando considerablemente, el casco urbano del año 1885 no reflejó tampoco un crecimiento exponencial. Las explicaciones pueden ser variadas, entre ellas que habían quedado en el recinto marcado inicialmente bastantes zonas sin edificar (huertos y eras), y que empezaron a rellenarse en este periodo con nuevas construcciones o también que muchas de las casas habitadas se dividieron en partes –por herencias o compras- pasando a ser ocupadas por más de un vecino¹³ (en la actualidad, en lo que podemos llamar la parte antigua del pueblo, quedan ejemplos de casas ocupadas por varios vecinos con dependencias y patios o corrales comunitarios); pero la realidad es que al realizar el Instituto Geográfico el plano urbano de Bolaños, la parte habitada de nuestro pueblo es la señalada en el plano actualizado que vemos a continuación:

13 En un acta notarial de finales del siglo XVIII, Gerónimo Martín se dirige al Ayuntamiento diciendo lo siguiente: M^º de Aldaria, mi madre, viuda de Manuel Martín me deja heredero parcial con Florencia Martín mujer del Sr. Alcalde Isidro Domínguez, Paula Martín mujer de Pedro Sobrino, Manuel Martín, Esteban Martín y los menores, mis sobrinos, hijos de Gregoria Martín mujer que fue de Gregorio Menchero, viven todos en la misma casa [...]



Sus características generales son:

Escala de realización 1:2000; se indica que es un trabajo topográfico del Instituto Geográfico y Estadístico sobre el término municipal de Bolaños que pertenece a la provincia de Ciudad Real; y su fecha de visado corresponde a los años 1884-1885.

Aparecen nombradas en el mapa, con su toponimia de la época, las calles existentes; así como los nombres de los edificios más representativos del municipio. Para que nos resulte más fácil su identificación, añadimos a continuación su correspondencia de nombre con las actuales:

Las citadas en primer lugar son las que aparecen en el plano de 1885 (éstas están ordenadas alfabéticamente); las escritas en segundo lugar corresponden a su denominación en la actualidad.

Almagro: Almagro

Almendros: Real desde Manzanares a la Vereda

Altillo: Toledillo desde Cristo hasta Zarza

Arriba: Toledillo desde Manzanares hasta Cristo

Arroyuelo: Comendador Girón

Callejuelas del Castillo: Castillo y Escuderos

Celada: Arzobispo Calzado

Cervantes: Cervantes

Cristo: actual Sancha López del Peral para seguir por Cristo hasta Nieves

Cruz: Cruz

Cuevas: Pozo Nieve desde Cristo hasta Libertad

Libertad: Libertad

Manzanares (salida a): Manzanares

Molino: Molino

Aparece otro tramo de calle con situación diferente del anterior y nombrado con la misma denominación de Molino, que se corresponde con la actual Sagunto.

Nieves: Nieves

Plaza de la Constitución: Plaza

Pozo Agrio: Cristo desde Nieves hacia la parte alta

Príncipe: Príncipe de Asturias

Real: Doctor Ayllón

Rehoya: Médico Juan Torres

Santísimo: Santísimo

Toledillo: Real desde la Vereda hasta el final de las casas que ya estaban construidas en aquel momento.

Vereda de Manzanares (en varios documentos a los que hemos hecho referencia en este trabajo aparece citada como calle Calvario): Vereda

Zarza: Zarza

No aparecen citadas en el mapa aunque sabemos de su existencia por otros cauces, la calle Huertos (donde vivían y estaban censados algunos electores) que posiblemente fuera el inicio de la actual Santísimo –entre Ramón y Cajal y Cristo-, y la calle Nueva (creada tan recientemente que aún no está señalada en el plano).

Aparecen también reseñados en éste, el Camino del Pozo Nieve (paso diagonal por la actual Plaza del Pozo Nieve, popularmente de las Ranas, desde Pozo Nieve hasta Cristo), Carril de la Calerilla (actual calle Legión), Camino de la

Veredilla (actual Cardenal Cisneros) y el Camino de los Gálvez (actual calle Ramón y Cajal).

Encontramos también citados los nombres de los edificios más significativos de la localidad: Iglesia Parroquial de San Felipe y Santiago, Ermita del Cristo del Calvario, Cementerio (incluye la ermita del Cristo de la Columna pero no la nombra como tal), Ayuntamiento con las Escuelas de Niños y de Niñas incluidas en él, y los solares del Hospital. Se reseña también la situación de algunos corrales –utilizados posiblemente como huertos- y la ubicación de varias norias dentro del mismo casco urbano.

De las listas electorales de 1889 publicadas en el libro de actas, podemos extraer el número de votantes que residían en cada una de las calles, así como la numeración asignada a las casas y el valor que se alcanzaba en cada una de ellas como indicativo de la longitud de las mismas:

Almagro: con 10 votantes, llegaba por los números pares hasta el 10 y por los impares hasta el 5.

Almendros: 35 votantes, por los pares hasta el número 28 y por los impares hasta el 25. Había 3 casas sin número.

Arriba: 15 votantes, los pares hasta el 8 y los impares hasta el 23.

Arroyuelo: 19 votantes, los pares hasta el 10 y los impares hasta el 21.

Calvario: 49 votantes, los pares hasta el 22 y los impares hasta el 15. Había 15 casas sin numeración asignada.

Castillo: 4 votantes, los pares hasta el 4 y los impares hasta el 3. Sin numeración asignada 1

Celada: 22 votantes, los pares hasta el 16 y los impares hasta el 23.

Cervantes: 35 votantes, los pares hasta el 32 y los impares hasta el 23.

Cristo: 23 votantes, los pares hasta el 22 y los impares hasta el 11.

Cruz: 14 votantes, pares hasta el 12 e impares hasta el 11.

Huertos: 2 votantes, no hay viviendas en el lado par y hasta el número 3 en el impar.

Libertad: 26 votantes, pares hasta el 30, impares hasta el 19 y 3 sin numeración.

Manzanares: 21 votantes, los pares hasta el 20 y los impares hasta el 29. 2 sin numerar.

Molino: 19 votantes, pares hasta el 12 e impares hasta el 9.

Nieves: 30 votantes, pares hasta el 28, impares hasta el 21 y 1 sin numerar.

Plaza: 4 votantes, pares hasta el 6 e impares hasta el 1.

Pozo Agrio: 27 votantes, los pares hasta el 22 y los impares hasta el 25.

Pozo Nieve: 7 votantes. Todos ellos vivían en casas-cuevas que no tenían asignada numeración.

Príncipe: 68 votantes, los pares hasta el 54, los impares al 51 y una sin asignar número.

Real: 31 votantes, pares al 20, impares al 23 y una sin número.

Rehoya: 15 votantes, pares al 20 e impares al 15. Dos sin numerar.

Santísimo: 54 votantes, los pares hasta el 38, los impares hasta el 31 y 6 casas sin numerar.

Toledillo: 15 votantes, pares al 10, impares al 11 y una sin numerar.

Zarza: 7 votantes, pares 4 e impares 5.

Total de calles que aparecen nombradas en el censo: 24. No aparece la calle Nueva al no tener censado en ella ningún vecino con derecho a voto.

De ellas, la más larga (aparecen domicilios con los números 51 y 54), y con mayor número de votantes domiciliados en la misma (68), sería la del Príncipe. En el lado opuesto nos encontramos con la calle Huertos, que tiene 2 votantes que viven en las dos casas que tiene en los números impares.

PUBLICACIÓN DEL DICCIONARIO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DE MADOZ (AÑO 1850)

Damos comienzo a éstas efemérides haciendo mención a la publicación de un diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de ultramar, entre 1845 y 1850, conocido históricamente como Diccionario de Madoz (su autor fue Pascual Madoz¹⁴), que consta de 16 tomos, y en el que siguiendo un esquema muy generalista se habla del censo histórico de pueblos, ciudades, villas y aldeas de España; de sus datos económicos, artísticos y demográficos; del patrimonio histórico; de sus producciones; de las costumbres y tradiciones de los pueblos de España; y algo de su folclore, cultura, patrimonio artístico, naturaleza y economía.

Nuestro pueblo tiene su presencia en este diccionario, donde aparecen citados los siguientes datos referidos a él, y que nos permite hacernos una idea general de cómo era al concluir la primera mitad del siglo XIX:

BOLAÑOS (Volumen 4, página 380)

Villa con ayuntamiento, de la provincia de Ciudad-Real (3 1/2 leguas.), partido judicial de Almagro (1/2 legua), audiencia territorial de Albacete (26 leguas), diócesis de Toledo (18 leguas), aunque perteneciente al territorio de la orden de Calatrava, ciudad de Castilla la Nueva (Madrid 30 leguas): situada en un plano inclinado al Oeste, en el camino de Manzanares a la capital; es de templado clima; la combaten los vientos Norte y Oeste y reinan las calenturas intermitentes. Tiene 300 casas de habitación reducida; cuenta con casa consistorial, cárcel, pósito, peso, taberna, carnicería, posada, escuela de niños con 200 ducados de dotación y asisten 70; 2 de niñas, a la que concurren 20; iglesia titulada de San Felipe y Santiago, que es aneja de la de San Bartolomé de Almagro, y servida por un teniente cura de provisión del tribunal de las órdenes; una ermita titulada del Smo. Cristo de la Columna, y en los afueras otras dos con la advocación del Monte y del Calvario; un castillo antiguo muy bien tratado, y varias huertas y alamedas de silvestres y frutales, que sirven de paseo y forman un ameno campo. Confina el término por todos aires con el de Almagro, y comprende algunos pagos de viñas y olivares, tierras de labor y una dehesa llamada la Moheda, poblada de chaparros. El terreno es silíceo calcáreo. Los caminos locales, excepto el que conduce desde Manzanares a la capital, que es la misma carretera de Valencia a Almadén y Extremadura, en mal estado. El correo se recibe en Almagro por medio de valijero tres veces a la semana. Produce: aceite, vino, granos, legumbres y algunas frutas; se mantiene poco ganado lanar y de cerda, y se cría caza menor. Industria y comercio: 5 molinos de aceite, extracción del mismo género, cerdos y legumbres. Población: 552 vecinos, 2760 almas. Capital imponible: 400000 reales; 41577 reales 20000 reales. Presupuesto municipal 16000, del que se pagan 2200 al secretario por su dotación, y se cubre con los productos de la dehesa ya citada de la Moheda, y con repartimiento vecinal.

